

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Instituto Nacional de Industria

##### SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que verificado el día 24 de noviembre de 1992 el sorteo de amortización correspondiente al presente año se obtuvieron los siguientes resultados:

*Relación que se cita, con expresión de emisiones de obligaciones, numeración, número de títulos, importe de cada obligación en pesetas y vencimiento del último cupón con derecho al cobro*

##### 20 sorteo de amortización

O. Calvo Sotelo 08. 27.111 al 29.493, 55.464 al 59.285 y 74.821 al 76.405. 7.790. 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Calvo Sotelo 09. 27.111 al 29.493, 55.464 al 59.285 y 74.821 al 76.405. 7.790. 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Calvo Sotelo 10. 5.604 al 9.493, 3.890, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Ce. de Ponte 03. 19.239 al 20.501 y 37.642 al 39.493, 3.115, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Ensidesa 21. 154.631 al 163.268 y 169.469 al 176.405, 15.575, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Ensidesa 22. 1 al 10.501 y 241.042 al 250.000, 19.460, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Ensidesa 23. 54.908 al 72.127 y 94.328 al 104.352, 27.245, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Gesa 08. 70.988 al 91.232, 20.245, 5.000. 30 de mayo de 1993.

O. Hidrogalicia 06. 27.111 al 29.493, 55.464 al 59.285 y 74.821 al 76.405, 7.790, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Hunosa 01. 28.311 al 28.385, 31.348 al 31.821, 34.636 al 39.268 y 41.563 al 42.141, 5.761, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Intelhorce 03. 27.111 al 29.493, 55.464 al 59.285 y 74.821 al 76.405, 7.790, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Potasas de Navarra 05. 49.414 al 54.352, 66.383 al 66.405 y 137.821 al 144.528, 11.670, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Ribagorzana 16. 1 al 10.501 y 241.042 al 250.000, 19.460, 5.000. 30 de enero de 1993.

##### 19 sorteo de amortización

O. A. de Cádiz 05. 140.146 al 154.940, 14.795, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Calvo Sotelo 11. 48.061 al 54.352, 65.783 al 66.405 y 105.091 al 109.275, 11.100, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Calvo Sotelo 12. 48.061 al 54.352, 65.783 al 66.405 y 105.091 al 109.275, 11.100, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Ensidesa 24. 396.447 al 431.232 y 453.408 al 455.606, 36.985, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Ensidesa 25. 222.552 al 241.041, 18.490, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Gesa 09. 48.061 al 54.352, 65.783 al 66.405 y 105.091 al 109.275, 11.100, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Hunosa 02. 48.061 al 54.352, 65.783 al 66.405 y 105.091 al 109.275, 11.100, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Iberia 10. 48.061 al 54.352, 65.783 al 66.405 y 105.091 al 109.275, 11.100, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Iberia 11. 22.131 al 24.528, 29.434 al 29.493, 48.274 al 49.843, 75.759 al 77.566 y 83.277 al 84.100, 6.660, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Potasas de Navarra 06. 24.586 al 29.493 y 47.939 al 50.425, 7.395, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Ribagorzana 17. 140.146 al 154.940, 14.795, 5.000. 30 de mayo de 1993.

##### 18 sorteo de amortización

O. Calvo Sotelo 13. 1 al 360 y 46.798 al 50.000, 3.563, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Celulosas 01. 31.024 al 34.295, 229.325 al 229.493, 242.698 al 250.501, 260.078 al 260.939 y 274.870 al 284.141, 21.379, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Ensidesa 26. 183.849 al 187.566, 247.706 al 259.285, 280.604 al 284.141 y 313.535 al 337.455, 42.757, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Ensidesa 27. 31.025 al 34.297, 229.324 al 229.493, 242.699 al 250.501, 260.078 al 260.939 y 274.872 al 284.141, 21.378, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Ensidesa 28. 25.138 al 50.501 y 81.844 al 84.984, 28.505, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Gesa 10. 133.144 al 147.418, 14.275, 5.000. 30 de mayo de 1993.

O. Iberia 12. 68.061 al 87.301, 19.241, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Potasas de Navarra 07. 22.206 al 29.330, 7.125, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Ribagorzana 18. 204.061 al 221.876, 17.816, 5.000. 30 de marzo de 1993.

##### 17 sorteo de amortización

O. Calvo Sotelo 14. 40.167 al 40.939 y 44.907 al 47.697, 3.564, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Celulosas 02. 39.503 al 43.778, 4.276, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Ensidesa 29. 24.008 al 50.501 y 79.358 al 80.487, 27.624, 5.000. 30 de mayo de 1993.

O. Ensidesa 30. 227.202 al 229.493, 241.373 al 250.501, 258.530 al 260.939 y 273.621 al 281.174, 21.385, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Ensidesa 31. 227.202 al 229.493, 241.373 al 250.501, 258.530 al 260.939 y 273.621 al 281.174, 21.385, 5.000. 30 de mayo de 1993.

O. Entur 02. 40.167 al 40.939 y 44.907 al 47.697, 3.564, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Gesa 11. 138.061 al 149.464, 11.404, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Iberia 13. 19.583 al 26.488, 6.906, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Iberia 14. 126.567 al 140.822, 14.256, 5.000. 28 de febrero de 1993.

O. Potasas de Navarra 08. 40.167 al 40.939 y 44.907 al 47.697, 3.564, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Ribagorzana 19. 19.583 al 26.488, 6.906, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Ribagorzana 20. 19.255 al 26.381, 7.127, 5.000. 30 de marzo de 1993.

O. Unelco 01. 16.595 al 16.821, 19.393 al 24.528, 28.865 al 29.493 y 36.397 al 36.819, 6.415, 5.000. 30 de abril de 1993.

O. Unelco 02. 66.763 al 72.465, 5.703, 5.000. 30 de marzo de 1993.

##### 16 sorteo de amortización

O. Calvo Sotelo 15. 18.089 al 24.765, 6.677, 5.000. 30 de enero de 1993.

O. Gesa 12. 39.153 al 40.939 y 44.656 al 46.207, 3.339, 5.000. 30 de mayo de 1993.

O. Iberia 15. 38.061 al 61.432, 23.372, 5.000. 30 de diciembre de 1992.

O. Intelhorce 04. 6.091 al 8.041, 11.606 al 13.127 y 19.504 al 20.972, 4.942, 5.000. 30 de marzo de 1993.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.—8.868-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

##### Dirección General de Carreteras

*Información pública del proyecto de trazado y del estudio de impacto ambiental «Desdoblamiento. Carretera C-1411 de Esparreguera a Bellver. Tramo: Sant Fruitós de Bages-Sallent»*

La Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en fecha 20 de noviembre de 1992, aprobó técnicamente el proyecto de trazado, junto con el estudio de impacto ambiental, «Desdoblamiento. Carretera C-1411 de Esparreguera a Bellver. Tramo: Sant Fruitós de Bages-Sallent».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, y el artículo 3.1 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

En consecuencia, durante el mencionado plazo, las personas naturales o jurídicas interesadas podrán examinar el citado proyecto de trazado, junto con el estudio de impacto ambiental, en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Aragón, 244) o en las Corporaciones municipales afectadas (Sant Fruitós de Bages y Sallent); también podrán formular las alegaciones u observaciones que consideren convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias justificadoras de la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se hace público para general conocimiento.  
Barcelona, 30 de noviembre de 1992.—El Director general, Jaume Amat Curto.—8.972-A.

##### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas y las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el PERI «Viviendas del Gobernador» de Barcelona*

Aprobada la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por el PERI «Viviendas del Gobernador», del término municipal de Barcelona, por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya, el día 24 de noviembre de 1992 («Diario Oficial de la Generalitat» número 1679, de 7 de diciembre), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

Primero.—Fijar el día 14 de enero de 1993 en la sede de la oficina de gestión del polígono «Viviendas del Gobernador» (calle Viladrosa, número 65, bajos, de Barcelona), para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si cualquiera de los afectados lo solicita.

Segundo.—Fijar para el día 21 de enero de 1993, en la sede de la citada oficina para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

Tercero.—Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, a la hora fijada en la relación anexa, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, que aporten la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 10 de diciembre de 1992.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.

#### Anexo

*Relación que se cita, con expresión de titulares, domicilio, vivienda o local afectado, derechos afectados, número de finca en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona y hora*

Félix Ramos Cardona y Manuela Vicente Corral. Góngora, 41, bajos, segunda, Barcelona. Via Favencia, 232, bajos, novena, Barcelona. Propiedad. 38.102 Nueve.

Alicia Solsona Hidalgo. Via Favencia, 232, segundo, tercera, Barcelona. Via Favencia, 232, segundo, tercera, Barcelona. Propiedad. 9.603. Nueve quince. Isidoro Cedillo Flores e Isabel Durán Ruiz. Milton Bloc, 32, tercero, primera, Santa Coloma de Gramanet. Via Favencia, 232, segundo, sexta, Barcelona. Propiedad. 38.152. Nueve treinta.

Casiano Núñez Martínez y Josefa Pérez Morales. Joaquín Puig i Pidemont, 4, primero, primera, Barcelona. Via Favencia, 232, segundo, décima, Barcelona. Propiedad. 38.144. Nueve cuarenta y cinco. Basilio Torres Rabel. Marín, 23-25, bajos, segunda, Barcelona. Marín, 23-25, bajos, segunda. Propiedad. 37.776. Diez.

Maria de los Angeles Rueda Fernández. Marín, 27, primero, quinta, Barcelona. Marín, 27, primero, quinta. Propiedad. 12.191. Diez quince.

Encarnación Hernández Fernández. Marín, 34, primero, cuarta, Barcelona. Marín, 34, primero, cuarta, y primero, sexta. Propiedades. 38.366 y 38.362. Diez treinta.

Alfonso Vidal Gómez y Elisa Losada Arias. Marín, 34, segundo, quinta, Barcelona. Marín, 34, segundo, quinta. Propiedad. 38.376. Diez cuarenta y cinco.

José María Guasch. Baixa Sant Pere, 73, cuarto, primera, Barcelona. Almansa, 58, bajos, primera. Propiedad. 38.400. Once.

Manuela Armenteros González. Almansa, 58, primero, tercera, Barcelona. Almansa, 58, primero, tercera. Propiedad. 38.412. Once quince.

Filomena Ferreiros López. Almansa, 58, primero, sexta, Barcelona. Almansa, 58, primero, sexta. Propiedad. 38.410. Once treinta.

Ventura Navarro Gómez y Luisa, Ignacio y Antonio Justicia López y Cipriano Justicia Navarro y María Justicia María. Almansa, 58, segundo, octava, y Agustí Milà, 89, Barcelona. Almansa, 58, segundo, octava. Nuda propiedad y usufructo. 16.549. Once cuarenta y cinco.

Gumersindo Vives González y Ana M. Navarro Sebastián. Almansa, 64, primero, octava, Barcelona. Almansa, 64, primero, octava. Propiedad. 11.863. Doce.

Salvador, Juan, José, Antonio, Angel, Jesús Manuel y Luis Villanueva Benítez. Argullós, 12-14, Barcelona. Góngora, 27, tercero, séptima. Propiedad. 17.295. Doce quince.

Nicolás Olvera Bel y Matilde Gaitán Solé. Artesanía, 148-150, tercero, segunda, Barcelona. Góngora, 33, tercero, séptima. Propiedad. 38.580. Doce treinta.

Bernardo Carrasco Piana. Pozo, 57, bajos, cuarta, Barcelona. Góngora, 52, segundo, cuarta. Propiedad. 36.584. Doce cuarenta y cinco.

José Luis Inés Sansegundo. Batllori, 35, bajos, tercera, Barcelona. Batllori, 35, bajos, tercera. Propiedad. 36.946. Trece.

Rosario Rodríguez Arévalo. Córcega, 329, Barcelona. Lucena, 3, Barcelona. Propiedad. 15.973. Trece quince.

Francisco Martín Palma. Lucena, 3, Barcelona. Lucena, 3, Barcelona. Arredamiento. 15.973. Trece quince.

Manuel Cruz Luque y Juana Gutiérrez Lara. Mesén Cinto Verdager, sin número, Gavà. Lucena, 3, Barcelona. Ejercicio cond. resolutoria. 15.973. Trece quince.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*Acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica. Expediente 4.501/A.T.*

En el diario «Ideas», de Granada, de 21 de noviembre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 24 de noviembre de 1992, se publicó el detalle de las afectaciones y datos de los interesados del término municipal de Las Gabias, respecto a los que, por no llegar a un acuerdo con la Compañía «Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ésta ha solicitado la declaración por el Consejo de Gobierno de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la línea a 220 KV, con origen en apoyo número 28 de la línea «Atarfe-Benahadux», y final en subestación «Las Gabias», de la que es titular la citada Empresa eléctrica, y cuya declaración de utilidad pública fue concedida por Resolución de la anterior Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, de 27 de marzo de 1990.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, calle Doctor Guirao Gea, sin número, edificio «Fleming», segunda planta, Granada), los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que puedan ser pertinentes.

Granada, 3 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro Miguel Serrano León.—9.039-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

##### MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1992, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso de obras de conservación de edificios; apeos, reparaciones y consolidación de edificios; demoliciones; urbanización complementaria de solares en suelo urbano; reparación y urbanización complementaria de colonias; retirada de carteleras; vallado, actuaciones y construcciones en solares municipales y cuantas se establezcan por los servicios municipales en el ejercicio de la acción sustitutoria, en el término municipal de Madrid.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística

del Área de Urbanismo, calle Paraguay, sin número, con vuelta a avenida Alfonso XIII, 129, planta baja, en horas de nueve treinta a trece, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por deshechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Madrid, 16 de diciembre de 1992.—P. D., el Director de Servicios de Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—El Secretario general.—8.971-A.

##### VALENCIA

Declarada de urgencia por acuerdo del Gobierno valenciano de 16 de octubre de 1992, publicada por el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 27 de noviembre de 1992, número 1.890, la expropiación forzosa de los bienes y terrenos necesarios para la total apertura de la calle Conde de Lumieres, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 20 de noviembre de 1992, ha acordado proceder a la iniciación del procedimiento excepcional de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en orden a la ocupación de los bienes afectados.

En ejecución del acuerdo precedente, esta Alcaldía Presidencia anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1993, a las nueve horas, para las fincas que a continuación se relacionan:

Finca número 2, sita en las calles Conde Lumieres y Grabador Fabregat, propiedad de José, Amparo, Cristina y Arturo Zaragoza Riera.

Finca número 3, sita en la calle Conde Lumieres, propiedad de Jesús y Milagros Gil Redón, Pilar Redón Igual, José Manuel, Enrique, Rosario y Enriqueta Gil Benso, Enriqueta Benso Martín y María Ramona Gil Perales.

Finca número 6-C, sita en la calle Conde Lumieres, propiedad de Amparo Lluch Albert, Enriqueta y Vicente Giménez Lluch.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa de Expropiaciones, sita en la avenida de Aragón, número 35, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto acompañados de Peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, así como el último recibo de Contribución Territorial Urbana, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 30.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados cuyo domicilio se ignore o resulten desconocidos.

Del mismo modo, se hace público que, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Valencia, 30 de noviembre de 1992.—La Alcaldesa, por delegación, el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Juan Manuel Castañer Molla.—El Secretario del Distrito, Pedro García Rabasa.—8.973-A.